El Retiro, 31 de julio 2026 Radicado: 20260730000156

Señor
WILLIAM FABIÁN GUZMÁN MONTOYA
Ingeniero civil
Correo: willyfgm@hotmail.com
Celular: 3243131887
Calle 21 N° 22-54
El Retiro-Antioquia.

Asunto: Aceptación de oferta del proceso PR-2026-016.

Respetado señor Guzmán Montoya:

Le informamos que la Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A.S E.S.P., aceptó su oferta para ejecutar el contrato CT-2026-013.

Objeto: Servicios profesionales de ingeniero civil o ingeniero sanitario para el apoyo a la ejecución de las inversiones de Aguas del Oriente S.A.S. E.S.P.

Valor del contrato: El contrato tendrá un valor de veintiséis millones setecientos cincuenta mil pesos (COP 26.750.000), a precios fijos, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Plazo del contrato: El plazo total del contrato será de cinco (5) meses, contados a partir de la orden de inicio que imparta el supervisor del contrato designado por Aguas del Oriente S.A.S. E.S.P.

Lugar de prestación del servicio: La prestación de los servicios profesionales para el apoyo a las inversiones, se realizará en la actual área de prestación de servicios de los sistemas de acueducto y alcantarillado de Aguas del Oriente S.A.S. E.S.P. en el municipio de El Retiro (Antioquia), de acuerdo con las condiciones particulares definidas en el proceso PR-2026-016.

Obligaciones generales del contratista:

1. Estructuración de pliegos, condiciones particulares y condiciones generales para los procesos licitatorios de las inversiones
2. Especificaciones y anexos técnicos para proyectos de inversión
3. Elaboración de presupuestos de las actividades que se requieren para cada proyecto dentro del Plan de Inversiones
4. Estudios de mercado para cada proyecto de inversión
5. Apoyo en las interventorías y supervisiones de obras civiles enmarcados en los proyectos de inversión

6. Acompañar el recibo de obras de proyectos de inversión
7. Acompañamiento técnico, en los proyectos de reposición de redes de acueducto y alcantarillado, en los proyectos de inversión
8. Apoyo en lo relacionado a su cargo para la entrega del Informe de sostenibilidad, informes de avance, información para la Junta Directiva, Contraloría y demás entes de control, entre otros, de los proyectos de inversiones que se ejecuten
9. Liquidación de contratos de inversión
10. Revisión de diseños de inversiones y/o redes de urbanizadores de acuerdo con las normas EPM y RAS
11. Recibo de obras de inversiones
12. Apoyar en la elaboración del Presupuesto anual de inversiones con impacto en el Plan de obras e Inversiones.
13. Elaboración de los Análisis de Precios Unitarios -APU- de los proyectos de inversión.

Forma de pago: Aguas del Oriente S.A.S. E.S.P, hará los pagos al contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 de las condiciones particulares del proceso de contratación PR-2026-016.

El contratista deberá tener en cuenta que Aguas del Oriente S.A.S. E.S.P, solo realiza pagos por medios electrónicos y pagará al contratista en moneda nacional colombiana, previa presentación de la cuenta de cobro/factura correspondiente elaborada con el cumplimiento de todos los requisitos legales, tanto de forma como de contenido. La cuenta de cobro /factura deberá ser aprobada y recibida a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, con los documentos necesarios para el trámite de pago, entregando hasta los diez (10) primeros días de cada mes.

Documentos para la Formalización del contrato: Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente el siguiente documento: Certificado que acredite el pago de seguridad social o estar afiliado, durante los últimos dos (2) meses. La anterior documentación deberá dirigirse al supervisor del contrato, Ingeniero Adolfo Andrés Franco Sariego al correo adolfo.franco@aguasdeloriente.com, buzoncorporativo@aguasdeloriente.com o de manera física en la sede administrativa de la Empresa en la calle 22 N°22-35 en el municipio de El Retiro, para lo cual tendrá un plazo máximo de un (1) día hábil siguiente a la fecha de este comunicado.

Este contrato quedará formalizado una vez Aguas del Oriente S.A.S. E.S.P. apruebe los documentos requeridos.

Atentamente,

HERNÁN ALEXANDER GARCÍA HENAO
Gerente General

Revisó: Adolfo Andrés Franco Sariego / Líder Técnico
Luz Marina Durango Quiroz/Asesora jurídica